

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

127**MORATA DE TAJUÑA****LICENCIAS**

Por doña María Julia Barrera Ruiz se ha solicitado licencia municipal de apertura para el ejercicio de la actividad de comercio de chucherías en el local sito en calle Domingo Rodelgo, número 30, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen, puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas.

En Morata de Tajuña, a 7 de abril de 2010.—El alcalde-presidente, V. Mariano Franco Navarro.

(02/3.997/10)